



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0187-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Mayo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- 
- i) El Expediente Administrativo N°02576-2022, de fecha 19 de Mayo del 2022,
 - ii) El Requerimiento N°062-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 24 de Mayo del 2022,
 - iii) El Informe N°258-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 24 de Mayo del 2022,
 - iv) El Informe N°697-2022-LCP-MDPN de fecha 25 de Mayo del 2022,
 - v) El Informe N°0735-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Mayo del 2022,

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Expediente Administrativo N°02576-2022 de fecha 19 de Mayo del 2022, el Sr. ERICK GERMAN SALAS, coordinador de comisión de festividad de la Asociación Cultural Payasos Unidos de Chíncha, solicita apoyo con almuerzos (400 unidades) por motivo de celebrar el Día del Payaso Peruano.

Que, mediante Requerimiento N°062-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°258-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 24 de Mayo del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la preparación almuerzos (400 unidades) por motivo de celebrar el Día del Payaso Peruano a favor de la Asociación Cultural Payasos Unidos de Chíncha.



Que, mediante Informe N°0697-2022-LCP-MDPN de fecha 25 de Mayo del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la preparación almuerzos (400 unidades) por motivo de celebrar el Día del Payaso Peruano a favor de la Asociación Cultural Payasos Unidos de Chíncha, por el importe de S/.6,000.00.

Que, mediante el Informe N°0735-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Mayo del 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), para la preparación almuerzos (400 unidades) por motivo de celebrar el Día del Payaso Peruano a favor de la Asociación Cultural Payasos Unidos de Chíncha, por el importe de S/.6,000.00.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°062-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 24 de Mayo del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Asociación Cultural Payasos Unidos de Chíncha, por concepto de preparación de almuerzos (400 unidades) por motivo de celebrar el Día del Payaso Peruano, por el monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

